



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



C.E.I.P. FLORES DEL SIL

2024-25

# ÍNDICE

I NORMATIVA

II INTRODUCCIÓN

III OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

IV FUNCIONES DEL TUTOR/A

V LÍNEAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

i) CON LOS ALUMNOS/AS

❖ ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS

❖ ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO-CLASE

❖ ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO

❖ DESARROLLO Y ADAPTACIÓN PERSONAL

❖ PROCESO DE EVALUACIÓN

ii) CON LAS FAMILIAS

❖ GRUPALMENTE

❖ INDIVIDUALMENTE

iii) CON LOS PROFESORES/AS

❖ EQUIPO DOCENTE

❖ EQUIPOS DE APOYO EXTERNO

VI MODIFICACIONES DEL PLAN EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA

VII SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

## **I. NORMATIVA**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
  
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
  
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
  
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

## **II. INTRODUCCIÓN**

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres/madres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as y de actuar los tutores/as como mediadores entre padres, madres, profesores y alumnos.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

1. Ser continua y ofertarse al alumno/a a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
2. Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores/as, escuela, familia y medio social.
3. Atender a las peculiares características de cada alumno/a.
4. Capacitar a los individuos para su propia autoorientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

### III. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El objetivo fundamental del Plan de Acción Tutorial es conseguir que el alumnado se sienta acompañado en su proceso de aprendizaje, crecimiento y maduración personal; que se conozca y se acepte, mejore su proceso de socialización y aprenda a decidir y a resolver sus problemas en la vida diaria.

#### **Objetivos específicos relacionados con las competencias básicas:**

1. Contribuir a la individualización de la educación, entendida como una educación personalizada, dirigida a personas concretas, con actitudes e intereses diferenciados (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Aprender a aprender).
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas adaptaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas).
3. Prevenir las dificultades de aprendizaje anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el fracaso, el abandono y la inadaptación escolar (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Competencias sociales y cívicas).
4. Incluir en el desarrollo del proceso educativo todos los aspectos que configuran la tarea educativa: cognitivos, afectivos y sociales (Todas).
5. Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto real en el que vive el alumnado y favoreciendo la adquisición de aprendizajes conectados con el entorno, de modo que la escuela se enfoque en una “educación para la vida” (todas).
6. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores (Competencias sociales y cívicas).
7. Contribuir a la adecuada relación e interacción con los integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, personal no docente, familias, entorno sociocultural...facilitando el diálogo constructivo para prevenir y/o resolver situaciones de desacuerdo (Conciencia y expresiones culturales, Competencias sociales y cívicas).

### IV. FUNCIONES DEL TUTOR/A

Las funciones del tutor/a se traducen en la vinculación del propio tutor/a con el equipo docente, familia y alumnos/as. Podemos resumirlas en las siguientes:

1. Colaborar en la elaboración del plan Tutorial.
2. Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.
3. Programar y enseñar las áreas que tenga encomendadas.
4. Conocer las características personales y los aspectos de la situación familiar y escolar que repercuten en el rendimiento académico del alumno/a.

5. Atender al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumno/a.
6. Llevar a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
7. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo. Y adoptar las decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos/as de un nivel a otro (previa información a los padres/madres o tutores legales).
8. Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado de su grupo.
9. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, para proceder a la adecuación personal del currículo.
10. Facilitar la integración de los alumnos/as y fomentar su participación en las actividades del centro.
11. Orientar y encauzar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.
12. Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
13. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos/as.
14. Informar a los padres, madres, maestros, maestras, alumnos y alumnas del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
15. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y las familias de los alumnos/as.
16. Implicar a los padres/madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

## V. LÍNEAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

### i. CON LOS ALUMNOS/AS

#### ❖ ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS

##### Objetivos

- Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los alumnos/as que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos/as de un amplio y complejo tramo de edades y de diversa procedencia.
- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro y en su ambiente sociofamiliar e intervenir para favorecer la integración en los casos en los que sea necesario.
- Conocer el centro escolar e informar sobre su funcionamiento.

- Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno/a. A través de informes anteriores, expediente personal, tutores/as de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas...
- Conocer las dificultades de aprendizaje y las medidas tomadas al respecto.

### **Actividades**

- Presentación de los profesores/as y de los alumnos/as.
- Aplicación del plan de Acogida del Centro para los alumnos/as nuevos que se incorporan a lo largo del curso.
- Revisión de la documentación de los alumnos/as.
- Información sobre las dependencias del Centro.

### **Temporalización**

Primer mes del curso, o cuando se incorpore algún alumno nuevo.

## **❖ ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO-CLASE**

### **Objetivos**

- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica.
- Conocer las normas de régimen interior y disciplina del centro.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida del centro del entorno.

### **Actividades**

- Comentario sobre los horarios. Se colocará un horario visible dentro del aula y se facilitará al alumnado.
- Puesta en común del Reglamento de Régimen Interno.
- Elaboración con los alumnos/as de normas básicas.
- Realización de sociogramas que permitan un mejor conocimiento del grupo.
- Realización de charlas con los alumnos/as.
- Establecimiento de normas que rigen la elección de encargados/as para diferentes tareas.
- Realización de agrupamientos flexibles en función de las actividades a desarrollar.

### **Temporalización**

Al comenzar el curso.

## **❖ ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO**

### **Objetivos**

- Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Manejar técnicas de estudio, que favorezcan el rendimiento académico.
- Desarrollar hábitos básicos.
- Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.

### **Actividades**

- Realización de ejercicios de sentarse y levantarse sin hacer ruido.
- Indicar cuál es la forma correcta de sentarse.
- Realización de los trabajos diarios siguiendo las pautas de orden, limpieza, respetar márgenes.
- Inculcarles la importancia del esfuerzo personal en la resolución de tareas.
- Subrayar, confeccionar esquemas, resúmenes...
- Realización de consultas en la Biblioteca, en Internet...
- Realización de trabajos en grupo.

### **Temporalización**

Durante todo el curso.

## **❖ DESARROLLO Y ADAPTACIÓN PERSONAL**

### **Objetivos**

- Educar a los alumnos/as en la convivencia democrática y participativa.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos/as.

### **Actividades**

- Elaboración de normas para fomentar la participación, la autoestima y la convivencia dentro de un orden.
- Realización de entrevistas individuales con los alumnos/as siempre que se considere necesario.

### **Temporalización**

Durante todo el curso.

## **❖ PROCESO DE EVALUACIÓN**

### **Objetivos**

- Realizar la evaluación de los alumnos/as.
- Elaborar los informes y boletines trimestrales.
- Cumplimentar y revisar los documentos de los alumnos/as de su tutoría.

### **Actividades**

- Realización de una evaluación inicial.
- Anotación de las observaciones diarias del trabajo personal.

- Realización de controles orales y escritos.
- Confección de informes personales de cada alumno/a.
- Elaboración de los boletines informativos para los padres y madres.

### **Temporalización**

Durante todo el curso.

## **ii. CON LAS FAMILIAS**

### **❖ GRUPALMENTE**

#### **Objetivos**

- Reunir a los padres y madres (3 reuniones generales y una individual a lo largo del curso) para informarles de las líneas generales de actuación y criterios de evaluación, equipo educativo, actividades...
- Conseguir la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as.
- Conseguir la participación en actividades de fomento de la lectura, actividades extraescolares y complementarias.

#### **Actividades**

- Realización de reuniones generales para informar a los padres y madres de las líneas generales de trabajo.
- Dar pautas de forma oral y/o por escrito para que puedan ayudar a sus hijos/as, tanto en contenidos como en hábitos, estrategias, etc.
- Pedir la participación de las familias en actividades de fomento de la lectura, actividades extraescolares y complementarias.

### **Temporalización**

Una vez al trimestre.

### **❖ INDIVIDUALMENTE**

#### **Objetivos**

- Mantener entrevistas con los padres y madres cuando ellos lo soliciten o el tutor las considere necesarias.
- Orientar a los padres y a las madres en la tarea educativa, teniendo en cuenta las características individuales de cada alumno/a.
- Informar a los padres y a las madres sobre la evaluación, faltas de asistencia, incidentes o sanciones.
- Planificar conjuntamente con los padres y las madres, unas pautas a seguir con aquellos alumnos/as que presentan algún tipo de comportamiento disruptivo.

#### **Actividades**



- Atención a los padres y madres cuando ellos lo soliciten o cuando algún profesor/a lo considere necesario.
- Intercambio de información sobre el alumno/a.
- Información sobre la evolución del niño/a.
- Dar pautas sobre la ayuda que precise el alumno/a: académica, de hábitos, de técnicas, de orden...

### **Temporalización**

A lo largo del curso, el día fijado para la visita de padres y madres.

## **iii. CON LOS PROFESORES/AS**

### **❖ EQUIPO DOCENTE**

#### **Objetivos**

- Programar las actividades tanto escolares como extraescolares y complementarias.
- Coordinar los programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.
- Elaboración de Adaptaciones Curriculares.

#### **Actividades**

- Fijar las actividades tanto escolares como extraescolares que se realizarán en el ciclo de E. Infantil, en los niveles de E. Primaria o a nivel de centro.
- Selección del material necesario para trabajar diferentes actividades.
- Coordinación de los distintos aspectos de la práctica docente.
- Organización de los apoyos ordinarios.
- Elaboración de las adaptaciones curriculares con el profesorado especialista.
- Se podrán fijar reuniones del Equipo Docente de un grupo o nivel, cuando se considere necesario.

### **Temporalización**

A lo largo del curso.

### **❖ EQUIPOS DE APOYO EXTERNO**

#### **Objetivos**

- Coordinar la elaboración de las Adaptaciones Curriculares y programas individualizados del alumno/a de su tutoría.
- Solicitar asesoramiento sobre temas relacionados con la atención a alumnos/as con necesidades específicas.

### **Actividades**

- Mantener reuniones con el equipo de Orientación sobre los alumnos/as que tengan necesidades específicas.
- Recabar el asesoramiento del E.O.E. siempre que se considere oportuno.

### **Temporalización**

A lo largo del curso.

## **VI. MODIFICACIONES DEL PLAN EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA**

En caso de suspensión de la actividad lectiva, provocada por cualquier situación que así lo requiera, durante este curso escolar, cabe contemplar una serie de estrategias que se hacen necesarias para poder seguir garantizando la continuidad de la acción tutorial.

Con este fin, al inicio del curso escolar, se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

- Identificación de los datos de contacto del alumnado y de sus padres/madres/tutores legales (teléfonos, correos electrónicos).
- Elaboración de materiales para la acción tutorial, compatibles con el desarrollo de la misma de forma no presencial.
- Identificación de los medios tecnológicos con los que cuenta cada familia, con el fin de facilitarles, si fuese necesario, material en caso de suspensión de la actividad lectiva.
- Establecimiento de tiempos para el desarrollo de la acción tutorial con los alumnos, será en todo caso en horario lectivo (de 9:00 h. a 15:00h.)
- Establecimiento de tiempos para la comunicación con las familias (los jueves de 14:00h. a 15:00h.).
- En cuanto a los procesos de evaluación, se garantizará que las medidas de carácter educativo que se adopten permitirán y favorecerán los procesos de evaluación continua de los aprendizajes del alumnado. En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación con mayor peso en las calificaciones se llevarán a cabo de manera presencial y, en caso de suspensión de la actividad lectiva, se aplazarán hasta la vuelta a la actividad presencial o serán sustituidas por trabajos y otras tareas autónomas a realizar por el alumnado, siempre que sea posible y que permitan al profesorado evaluar el nivel de desarrollo competencial del alumnado.

## **VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

A lo largo del curso se realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores/as y los alumnos/as requieran.

A través de las reuniones periódicas de los tutores/as, en el ciclo de E. Infantil y en los niveles de E. Primaria, se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

Se expondrán las tareas desarrolladas y se analizará y valorará el trabajo realizado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas.

Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan para el curso siguiente.